



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

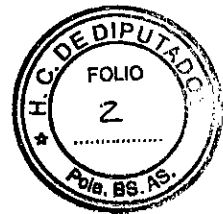
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la realización del Segundo Encuentro de Payadores, a celebrarse el día 4 de octubre del año 2014 en el Club Cecil A. Robert de la Ciudad de Salliqueló.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Segundo Encuentro de Payadores de Salliqueló que se realizará en el Club Cecil A. Robert de dicha localidad, reunirá a artistas de distintos puntos del país reconocidos por su trayectoria y por ser representantes del canto criollo y apasionados por la payada que deleitarán a un público familiar.

Los payadores no son ni más ni menos que “cantores de verdades” que representan la cultura y la idiosincrasia de una enorme región de la Provincia de Buenos Aires y del país en su conjunto; que forman parte de la identidad Argentina y de la cultura nacional y popular.

Somos conscientes de la necesidad de revalorizar nuestras tradiciones en tanto conforman nuestro patrimonio cultural y creemos que eventos como este, en el que confluyen personas de todas las edades y en los que abundan familias, conectan a los asistentes con sus propias raíces.

Por lo expuesto y ante la necesidad de mantener viva la expresión payadoril, el primer canto criollo del Río de la Plata, para que sirva para mostrar e involucrar a nuevas generaciones, porque si bien hay jóvenes exponentes, no hay una difusión masiva en todos los medios de comunicación, es que solicito a los Señores Diputados me acompañen con su voto.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires